



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

66

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 17 de abril del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

La Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS de fecha 14 de abril del 2023, OFICIO N° 028-2023/GRA GERESA/RDAC/MRV-CSSRS-J, INFORME N° 0039-2023-MDSRS-UA; y;

CONSIDERANDO:

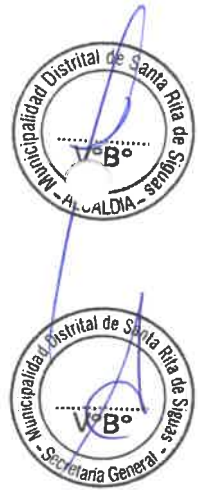
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el OFICIO N° 028-2023/GRA GERESA/RDAC/MRV-CSSRS-J, presentado por la jefa del Establecimiento de Salud de Santa Rita de Sigwas, solicita apoyo para poder renovar el SOAT para la ambulancia de dicho centro de salud.

Que, mediante INFORME N° 0039-2023-MDSRS-UA de la unidad de abastecimientos pone de conocimiento que se realizó la cotización para determinar el costo del SOAT que corresponde a S/ 300.00 soles, la misma que remite a Secretaria General a fin de que sea considerado en el pleno del concejo municipal.

Que, en Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS, de fecha 14 de abril de 2023, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, los documentos referidos, y tras el debate correspondiente, se sometió a votación y se aprobó por **MAYORIA APROBAR**, el apoyo para la compra de SOAT para la ambulancia del Centro de Salud de Santa Rita de Sigwas previa disponibilidad presupuestal;



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° y artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Distrital y la dispensa de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo para la compra de SOAT para la ambulancia del Centro de Salud de Santa Rita de Sigwas previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las diferentes áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026